DICTAMEN UOC N° 04/2022

Capiatá, 7 de febrero de 2022

REF.: CANCELACION DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

MODALIDAD Y NÚMERO DEL LLAMADO	CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/2021
NOMBRE DEL LLAMADO	SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA COMUN SBE PLURIANUAL – AD-REFERENDUM
I.D. DEL LLAMADO	402.694
OBJETO DEL LLAMADO	SERVICIOS

1. ANTECEDENTES.

La UOC N°3 – Instituto Nacional del Cáncer, ha iniciado el proceso licitatorio identificado más arriba para la **"SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA COMUN PLURIANUAL SBE – AD-REFERENDUM"**

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 31 – Cancelación de la Licitación establece: "…" como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios "…"

A los efectos de modificar la Modalidad del presente procedimiento de contratación, se procede a iniciar los trámites administrativos para cancelar el llamado.

2. CONCLUSIÓN.

Resuelve la **CANCELACION DEL LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "RECOLLECION DE BASURA COMUN PARA EL INCAN – S.B.E- AD REFERENDUM"**– I.D. N° 402.694, convocada por la Unidad Operativa De Contrataciones N° 3 "Instituto Nacional Del Cáncer"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.P. David Alvarez
Jefe del Dpto. de Finanzas - UOC N° 3
Instituto Nacional del Cáncer